

**Cita bibliográfica:** Lacomba Vázquez, J. y Berlanga Adell, M.J. (2022). Migrantes, refugiados y tercer sector social. Un análisis del papel de las grandes ONG españolas en la gestión de fondos y políticas. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 29(1), 1-23. <https://doi.org/10.14198/ALTERN.19307>

## MIGRANTES, REFUGIADOS Y TERCER SECTOR SOCIAL. UN ANÁLISIS DEL PAPEL DE LAS GRANDES ONG ESPAÑOLAS EN LA GESTIÓN DE FONDOS Y POLÍTICAS

### MIGRANTS, REFUGEES AND THE THIRD SOCIAL SECTOR. AN ANALYSIS OF THE ROLE OF LARGE SPANISH NGOS IN THE MANAGEMENT OF FUNDS AND POLICIES

JOAN LACOMBA VÁZQUEZ  
Universitat de València, València, España  
joan.lacomba@uv.es  
 <https://orcid.org/0000-0002-1067-539X>

MARÍA JESÚS BERLANGA ADELL  
Universitat de València, València, España  
m.jesus.berlanga@uv.es  
 <https://orcid.org/0000-0001-8805-9127>

#### Resumen

**Introducción.** A lo largo de los últimos años España ha visto incrementar su población inmigrante y refugiada, lo que ha planteado nuevas necesidades en cuanto a su atención e integración. En gran medida, esta tarea ha recaído en las Organizaciones No Gubernamentales con la financiación del Estado, algo que también habría sucedido en otros países europeos afectados por la crisis de los sistemas de bienestar en mayor o menor medida. **Metodología.** Con el fin de obtener datos al respecto, hemos procedido a consultar la base de datos de subvenciones del Estado y las resoluciones de las convocatorias del Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social en relación con la financiación recibida, mediante el Fondo de Asilo,

#### Abstract

**Introduction.** Over the last few years, Spain has experienced an increase in its immigrant and refugee population, which has raised new care and integration needs. This task has fallen mainly on Non-Governmental Organisations that receive state funding. The same has occurred, to some degree, in other European countries affected by the crisis of welfare systems. **Methodology.** To obtain data on this topic, we consulted Spain's State subsidies database. We also reviewed the decisions of the calls of the Ministry of Inclusion, Migration and Social Security regarding the financing received by five major Spanish NGOs (ACCEM, CEAR, CEPAIM, Red Cross and MPDL), through the Asylum Migration and Integration Fund. Moreover, we consulted the

Recibido: 08/03/2021

Aceptado: 30/06/2021



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

Migración e Integración, por parte de cinco grandes ONG españolas (ACCEM, CEAR, CEPAIM, Cruz Roja y MPDL). Paralelamente, hemos revisado las memorias de actividades de las cinco entidades, así como la información contenida en sus páginas web. *Resultados.* Las ONG estudiadas han recibido recientemente una importante financiación estatal, en especial a través de convocatorias cofinanciadas con fondos europeos, y han desplegado un elevado número de proyectos que han respondido a la naturaleza de las propias convocatorias. *Discusión.* Los resultados de nuestra investigación muestran una notable dependencia de la financiación pública en la acción de las ONG, así como importantes limitaciones en cuanto a la diversidad de los proyectos implementados, lo que podría afectar a su independencia respecto a las políticas gubernamentales, aunque no todas las entidades muestran el mismo grado de alineamiento en relación con las mismas. *Conclusiones.* A pesar de los condicionantes a los que se encuentran sometidas las ONG, su papel resulta vital para garantizar la acogida de la población inmigrante y refugiada en España, pero existe el riesgo de que puedan convertirse en gestoras de unas políticas migratorias, en ocasiones, criticadas por ellas mismas.

**Palabras clave:** Estado; Inmigrantes; Organizaciones No Gubernamentales; Refugiados; Tercer Sector

activity reports of these five NGOs, as well as the information contained in their webpages. *Results.* These five organisations recently received significant state funding, especially through calls co-financed with European funds. They have also implemented a large number of projects that have responded to the nature of the calls. *Discussion.* Our research shows that the action of NGOs notably depends on public funding. We also observed important limitations regarding the diversity of the implemented projects, which could affect their independence from government policies. Nevertheless, not all entities presented the same degree of alignment to them. *Conclusions.* Despite the constraints to which NGOs are subjected, their role is vital to guarantee the reception of the immigrant and refugee population in Spain. There is a risk, however, that they become managers of migration policies, of which they are sometimes critical themselves.

**Keywords:** Immigrants; Non-Governmental Organisations; Refugees; State; Third Sector

## 1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas la población inmigrante y refugiada ha experimentado un notable incremento en España. En el caso de los inmigrantes, su número pasó de un total de 4.144.166 personas extranjeras en 2006 a 5.036.878 personas en 2019, lo que supone un aumento de más de ochocientas mil personas, pese a los retornos producidos tras la crisis económica de 2008 (Instituto Nacional de Estadística, 2021). En cuanto a la población refugiada –según los datos de la Oficina de Asilo y Refugio (2020), dependiente del Ministerio del Interior–, en el año 2006 se presentaron 5.297 solicitudes de protección internacional (de las que fueron admitidas 3.392), mientras que en 2019 se cursaron 118.446 solicitudes (con 1.659 concesiones de refugio y 1.569 de protección subsidiaria), lo que habría supuesto un incremento relativo del 2.136,1%, frente al incremento del 21,54% entre la población inmigrante. No obstante, pese al incremento de las solicitudes el número de refugiados en España sigue siendo notablemente bajo en relación con nuestro entorno.

Este aumento de la población inmigrante y refugiada se habría producido en el contexto de un débil crecimiento de los recursos de atención social del Estado y un mayor peso de las entidades del Tercer Sector en la provisión de servicios a las poblaciones más vulnerables. Esta tendencia al retraimiento del Estado se habría puesto de relieve sobre todo en relación con la población inmigrante y refugiada, cuya atención ha recaído fundamentalmente en la red de Organizaciones No Gubernamentales de carácter social.

En este artículo tratamos de mostrar cómo una serie de Organizaciones No Gubernamentales han asumido en buena medida la labor de provisión de servicios a la población inmigrante y refugiada con el soporte de la financiación pública. Aunque dichas entidades son numerosas en España, no han sido objeto de demasiados estudios, al tiempo que los escasos trabajos al respecto se han planteado de modo más bien genérico (Plataforma de ONG de Acción Social, 2020), pero sin entrar en el análisis crítico de entidades concretas.

En este caso nos centramos en el análisis de las cinco grandes Organizaciones No Gubernamentales (en adelante ONG) que concentran buena parte de los recursos y las acciones dirigidas a migrantes y refugiados en España: ACCEM, CEAR, CEPAIM, Cruz Roja y MPDL. Como veremos más tarde, estas cinco organizaciones constituyen el núcleo duro de la red social de atención a la población inmigrante y refugiada en España, de acuerdo con el volumen de recursos económicos y proyectos desarrollados a lo largo de los últimos años.

Nuestra principal hipótesis es que las grandes entidades del Tercer Sector vinculadas con la migración y el refugio vienen desempeñando un papel subsidiario en relación con un Estado que se ha reservado la gestión de la política

de control migratorio y ciertas parcelas en el ámbito del refugio, pero que ha delegado en las ONG el grueso de la atención a las necesidades de inmigrantes y refugiados. No obstante, este proceso de terciarización de la responsabilidad del Estado habría trasladado a las ONG determinadas inercias y tensiones que condicionan y cuestionan su idiosincrasia. De modo que las ONG correrían el riesgo de pérdida de su independencia ideológica en función de su dependencia económica de las administraciones públicas, convirtiéndose más bien en la forma de entidades delegadas o de sub-administración.

La tendencia apuntada en nuestra hipótesis ha venido siendo señalada desde hace tiempo por los trabajos de un amplio número de investigadores internacionales (Salamon, 1994; Salamon, Anheier, List, Toepler, Wojciech Sokolowski y colaboradores, 1999) y nacionales (Marbán, 2001; Rodríguez Cabrero, 1995), y ha sido ratificada en buena medida en estudios más recientes de los mismos autores (Marbán, 2015; Rodríguez Cabrero, 2020) y otros (Maya-Jariego, Holgado-Ramos, González-Tinoco, Muñoz-Alvis y Ortega, 2020), que han coincidido en destacar que una de las principales transformaciones producidas en el ámbito de la acción social –tanto en España como en buena parte del resto del mundo– ha sido el creciente protagonismo adquirido por las organizaciones del Tercer Sector en detrimento de las instituciones y los servicios del Estado. El proceso de ampliación de las dimensiones del Tercer Sector habría afectado especialmente a aquellas organizaciones que forman parte de lo que denominamos como Tercer Sector social, es decir, las entidades que prestan servicios sociales a las poblaciones más vulnerables, quienes se hallan excluidas muchas veces de los servicios de atención al conjunto de la población.

Esta dinámica de adelgazamiento del Estado en el contexto de la crisis del Estado de Bienestar se habría manifestado de modo particular en el caso del modelo mediterráneo español, cuyas prácticas se traducen, de acuerdo con Moreno (2001), «en formas institucionales particularistas y en una baja eficiencia en la provisión de servicios de protección social» (p. 72); y donde «la actuación complementaria de las asociaciones del tercer sector depende en muchos casos de los recursos públicos transferidos localmente», con el riesgo de que la sociedad civil pase «de ser subsidiaria a estar subsidiada» (p. 80).

Ello estaría ocurriendo también en el ámbito del Tercer Sector social orientado de modo específico hacia la migración y el refugio. De hecho, las ONG se han convertido en un potente actor en el campo de la atención a las personas inmigrantes y refugiadas en España, al igual que en otros países europeos con una mayor solidez de su Estado de Bienestar (Fehsenfeld y Levinsen, 2019; Shaw y Funk, 2019), así como al otro lado del Atlántico (Mason y Fiocco,

2017), aunque la investigación sobre esta materia todavía presenta un reducido desarrollo (Garkisch, Heidingsfelder y Beckmann, 2017: 1857). Alguno de los escasos trabajos, como por ejemplo la investigación de Jönsson en Suecia, han mostrado cómo las tendencias neoliberales en ascenso han llevado al Estado a retirarse de sus responsabilidades tradicionales como uno de los Estados de Bienestar más desarrollados del mundo, dejando la responsabilidad principal de ayudar a los inmigrantes indocumentados a las ONG (Jönsson, 2014: 44). También en Noruega vendría sucediendo algo similar, según Saglie y Sivesind (2018); o en Irlanda, donde Cullen (2009) se refiere igualmente al efecto de las tendencias neoliberales, y señala cómo las ONG pro-migrantes habrían entrado en una división del trabajo con el Estado para brindar servicios a los migrantes, en lo que califica como una forma de «gobernanza a distancia» (p. 102).

El escenario español no se alejaría mucho de lo ocurrido en países más al Norte de Europa, aunque su incipiente Estado de Bienestar le coloca más cerca de la experiencia de otros países mediterráneos, como Italia. En este último país, Barberis y Boccagni (2014) sostienen que las políticas de inmigración se han visto afectadas por la debilidad generalizada del Estado de Bienestar italiano, de carácter residual y basado en la familia (p. 74). Y la propia Unión Europea reconoce que los Estados del Sur se encuentran inmersos en un proceso para promover la integración de los inmigrantes recién llegados, y que, en países como Italia o Portugal, la sociedad civil y las ONG juegan un gran papel en esa dirección (European Commission, 2005, p. 22).

Diferentes trabajos han señalado como característica esencial del sistema español el hecho de que el Estado asuma la financiación de la atención a inmigrantes y refugiados, mientras que la prestación de esa atención recaiga en las organizaciones sociales a través de las subvenciones públicas. Alemán y Soriano (2012) hablan de la externalización de las políticas sociales en el Tercer Sector, de modo especial cuando se habla de la atención a los inmigrantes, donde se produce «un importante protagonismo de sectores ajenos a las administraciones públicas, aunque dispongan de su financiación y respaldo» (p. 128). Esta tendencia se habría trasladado también al ámbito del refugio, donde algunos trabajos ya destacaron hace tiempo el estrecho vínculo entre el Estado y las ONG en la provisión de servicios a la población refugiada; de modo que, por ejemplo, Jubany-Baucells (2002) sitúa a las ONG en el centro del sistema de bienestar para refugiados y solicitantes de asilo (p. 425).

Sin embargo, este hecho ha sido destacado por unos autores como una fortaleza del sistema español (López, Gil y Montero, 2016), mientras que para otros autores constituiría más bien una debilidad, considerada en este último caso como «un freno a reformas comprensivas generalistas» (Moreno, 2001:

72), como un riesgo de pérdida de calidad de la atención (Franzé, Casellas y Gregorio, 1999) o como una limitación en la independencia de las organizaciones sociales (Franco, Guillo, Rodríguez y Santiago, 2006).

## 2. METODOLOGÍA

La investigación que da pie a la elaboración del artículo se basa fundamentalmente en el empleo de fuentes secundarias de información, con dos vertientes.

Por un lado, hemos procedido a la revisión y análisis de literatura nacional e internacional relevante en el campo de estudio del Tercer Sector, de modo particular en relación con la migración y el refugio. Dicha aproximación documental se complementa con la revisión de literatura gris, en concreto diferentes informes y planes sobre la materia objeto de estudio, así como la consulta de las memorias de actividades de las cinco entidades aludidas y la información contenida en sus páginas web en cuanto a sus recursos y proyectos llevados a cabo.

Por otro lado, hemos procedido a la consulta de los datos sobre la financiación de las entidades ofrecidos por el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones con cargo al Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social (datos disponibles entre los años 2017 y 2020), así como los datos relativos a las resoluciones de las convocatorias del mismo Ministerio con la cofinanciación del Fondo de Asilo, Migración e Integración promovido por la Unión Europea (datos disponibles entre los años 2015 y 2019). El acceso a los datos de las resoluciones de las convocatorias ha servido también para conocer las características de los proyectos y acciones desarrolladas por las cinco entidades estudiadas.

Las informaciones y datos obtenidos a través de estas diferentes vías nos han permitido dibujar el escenario social y político en el que actúan las principales ONG españolas, combinando el análisis sociológico y el análisis de políticas públicas.

## 3. RESULTADOS

Aunque resulte complicado establecer el número exacto de ONG dedicadas en España a la atención a personas inmigrantes y refugiadas, los estudios realizados recientemente sobre el Tercer Sector nos hablan de más de quinientas entidades cuya acción tendría relación con este colectivo (Plataforma de ONG de Acción Social, 2019). El volumen de las mismas habría experimentado también cambios en el tiempo, de modo que se ha detectado una tendencia decreciente en el caso de las entidades orientadas hacia la inmigración,

mientras que, por el contrario, se habría producido un incremento significativo de aquellas dedicadas al refugio (Plataforma de ONG de Acción Social, 2020).

Tabla 1. Porcentaje de entidades de primer nivel, según el grupo prioritario de personas beneficiarias de su acción

	2009	2011	2015	2019
Personas migrantes	16,5	9,5	9,5	8,3
Personas refugiadas y demandantes de asilo	1,5	0,5	0,4	2,9

Fuente: Plataforma de ONG de Acción Social (2020).

De entre ese amplio entramado de organizaciones sociales que intervienen en el ámbito de la inmigración y el refugio, destacan especialmente cinco de ellas que concentran la mayor parte de los recursos públicos, de acuerdo con los datos ofrecidos por el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas. Estas son, como ya hemos avanzado, ACCEM, CEAR, CEPAIM, Cruz Roja Española y MPDL.<sup>1</sup>

La primera, Asociación Comisión Católica de Emigración (ACCEM), tiene su origen en el Departamento de Migraciones de la Conferencia Episcopal Española creado en 1951, aunque no es hasta 1991 cuando se registra como asociación sin ánimo de lucro, adoptando la denominación, forma y carácter aconfesional actual. Inicialmente, la Comisión Católica de Emigración va a prestar un importante papel en la atención de los migrantes españoles en otros países europeos durante los años sesenta y setenta. A partir de los años noventa, y tras la firma de un convenio de colaboración con el antiguo IMSERSO en 1992, su acción destacará por la acogida de la población bosnia refugiada tras el conflicto de Yugoslavia. Posteriormente, el trabajo de la entidad se generalizará en la integración de la población inmigrante que empieza a experimentar un importante incremento en España. De modo que en la actualidad ACCEM gestiona, de acuerdo con los datos proporcionados por la propia entidad, un total de 149 proyectos en el ámbito de la inmigración y el refugio<sup>2</sup>, entre ellos, por ejemplo, la prestación de atención socio-sanitaria en los Centros de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla. ACCEM tuvo

1 Las cinco forman parte de la Plataforma de Organizaciones de Acción Social, constituida en 2020 por un total de 32 entidades.

2 Según su memoria de actividades, la ONG atendió en 2019 a 19.378 solicitantes de protección internacional, 252 refugiados y 12.9924 inmigrantes, 256 menores no acompañados y 122 solicitantes de estatuto de apátrida.

en 2019 un presupuesto de 82.282.222 euros (un 79,02% del presupuesto fue de financiación estatal).

La segunda, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), aparece en 1979 de la mano de un grupo de activistas sociales y políticos sensibilizados con la recepción en España de los refugiados procedentes de las dictaduras latinoamericanas, y en su Asamblea General hay representantes de partidos políticos (PP, PSOE e IU), sindicatos (CCOO, UGT y USO), entidades religiosas (Asociación Musulmana de España y Cáritas) y otras ONG (IEPALA, Club de Amigos de la Unesco y Asociación Pro Derechos Humanos de España), así como personalidades de reconocido prestigio en el campo de la defensa del asilo y los derechos humanos. A partir de 1983, CEAR iniciará su vinculación con la administración con la firma de un convenio, junto con Cruz Roja, con el Ministerio de Trabajo para la atención de solicitantes de asilo. En 1997 CEAR se transforma en Fundación y sus numerosos proyectos de cooperación para el desarrollo pasarán a ser gestionados por otra Fundación, Habitáfrica. A partir de entonces, CEAR experimenta un importante crecimiento organizativo, y la acogida preferente en diferentes centros de refugiados y solicitantes de asilo se ampliará también progresivamente a la atención de población inmigrante a través de diferentes programas. Al mismo tiempo CEAR desarrolla también proyectos sobre migración y refugio fuera de España<sup>3</sup>. El presupuesto de CEAR en 2019 fue de 88.613.486 euros (el 94,1% de financiación estatal).

La tercera, el Consorcio de Entidades Para la Acción Integral con Migrantes (CEPAIM), nace en 1994 como una agrupación de la que forman parte original las siguientes entidades: Federación Andalucía Acoge, Asociación Columbares, Aproser, Apip, Anafe, CEFA-Universidad Obrera en Bélgica y Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet. En 2008 el consorcio se transforma en Fundación, ahora con la presencia en su patronato de Almería Acoge, Sevilla Acoge, Asociación ACISI y Asociación Horuelo como pilares centrales, y amplía notablemente su campo de acción tanto en el ámbito de la inmigración como en otros ámbitos, como la cooperación internacional para el desarrollo o el desarrollo rural. A partir de su reorganización como Fundación, CEPAIM va a pasar a gestionar numerosos proyectos con fondos públicos, concentrados sobre todo en Andalucía y Murcia. Así, en 2019 la entidad desarrolló 332 acciones en las áreas de participación y convivencia, educación, igualdad oportunidades y perspectiva de género, sensibilización frente a la discriminación, salud, promoción de empleo, trabajo en red, servicios sociales e inclusión social, vivienda

---

3 Por ejemplo, el proyecto «Mejora del acceso a servicios de acogida, integración y asistencia legal dirigidos a personas especialmente vulnerables solicitantes y beneficiarias de protección internacional en Grecia».

o investigación y diagnóstico, y gestionó un total de 291 proyectos<sup>4</sup>. En 2019 CEPAIM tuvo unos ingresos de 40.785.166 euros, de los cuales 39.799.657 euros (un 97,5%) fueron subvenciones.

La cuarta, Cruz Roja Española, actúa desde 1864 como delegación española (sociedad nacional) de Cruz Roja Internacional, institución surgida para prestar asistencia a las víctimas de los distintos conflictos armados en el mundo. A partir de los años noventa Cruz Roja Española inicia un proceso de modernización que la convierte en una entidad profesionalizada de acción social que abarca numerosos ámbitos. La entidad mantiene una estrecha relación con la administración estatal –de hecho, desarrolla su actividad bajo la protección del gobierno de España–, contando con numerosos convenios de colaboración con la misma. Aunque los ámbitos de actuación de la entidad sobrepasan la inmigración y el refugio –entre sus áreas se encuentran también la ayuda humanitaria, la protección civil, el salvamento marítimo, la atención sanitaria, la cooperación para el desarrollo, el empleo, el medio ambiente y la inclusión social–, estos dos se han convertido en centrales. Solo en el área de personas inmigrantes, Cruz Roja contempla los programas de acogida integral de inmigrantes, centros de estancia temporal de inmigrantes, centros de acogida de inmigrantes, atención a personas en asentamientos, centros de internamiento de extranjeros, integración de inmigrantes, retorno, asistencia a víctimas de discriminación por razón de origen, protección de personas en situación de trata de seres humanos y emergencias<sup>5</sup>. Cruz Roja tuvo en 2019 unos ingresos de 724.462.000 euros, de los que 156.939.000 (un 21,6%) procedían del Estado.

La quinta, Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL), aparece en 1983 de la mano de un grupo de intelectuales y activistas concienciados por el logro de la paz en el mundo (entre sus socios fundadores se hallan políticos de izquierdas, escritores, periodistas o cantantes). En los noventa, MPDL se involucrará en la ayuda humanitaria en la guerra en la antigua Yugoslavia y, progresivamente, extenderá su acción al ámbito de la cooperación para el desarrollo y la inmigración. Con un perfil inicialmente más político –presidida desde sus inicios por la ex senadora y ex diputada europea socialista Francisca Sahuquillo–, la entidad se centrará gradualmente en la gestión de proyectos, aunque mantiene un importante componente de sensibilización y movilización social. MPDL desarrolla también proyectos de inmigración y refugio fuera de España (por ejemplo, en campamentos de refugiados en Líbano y Jordania), así

---

4 De acuerdo también con los datos de su memoria de actividades, la entidad tuvo en 2019 un total de 39.528 beneficiarios (63% hombres y 37% mujeres).

5 Según su memoria de actividades la entidad atendió en 2019 a 120.250 personas inmigrantes y a 29.567 personas solicitantes de asilo y refugiadas.

como otros proyectos relacionados con la lucha contra el racismo o con la situación de las personas afrodescendientes<sup>6</sup>. La entidad tuvo en 2019 unos ingresos de 19.725.891 euros (el 88,6% recibidos de organismos públicos nacionales).

En conjunto, las cinco ONG estudiadas destacan por el volumen de las subvenciones que han recibido a través de diversas vías, la principal de ellas las convocatorias del Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social (y su antecesor, el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) a través de la Dirección General de Migraciones y la Dirección General de Integración y Atención Humanitaria, que contemplan diferentes líneas para el desarrollo de programas en los ámbitos de ordenación de los flujos migratorios, acogida, integración, atención humanitaria y retorno voluntario de inmigrantes y solicitantes de protección internacional<sup>7</sup>. A través de esta vía, las cinco ONG han recibido más de mil millones de euros en los últimos años, y Cruz Roja se habría convertido en la principal receptora de fondos (más de cuatrocientos millones de euros), seguida de CEAR, ACCEM, CEPAIM y MPDL (aunque esta última recibe una doceava parte que la primera).

Tabla 2. Subvenciones recibidas del Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social (2017-2020)

Entidad	2017	2018	2019	2020	Total
ACCEM	63.763.630,53	48.232.753	62.453.446,97	37.286.994	211.736.824,5
CEAR	62.296.153,06	72.870.229,51	96.466.775,88	59.245.951	290.879.109,5
CEPAIM	29.239.806,61	31.864.670,9	32.287.024,63	14.395.165,39	107.786.667,5
Cruz Roja	79.327.220,05	145.213.459,3	164.034.384,6	46.287.592	434.862.656
MPDL	9.118.242,11	9.118.242,11	14.917.331,73	2.844.151	35.997.966,95
Total	243.745.052,4	307.299.354,8	370.158.963,81	160.059.853,4	1.081.263.224

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas. Accesible en: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/concesiones>

<sup>6</sup> En 2019 la entidad declaró haber tenido como beneficiarias del área de migración a 28.108 personas (17.602 mujeres y 10.506 hombres).

<sup>7</sup> Actualmente, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones cuenta con una lista de programas financiados con los presupuestos generales del Estado o en cofinanciación con fondos de la Unión Europea (Fondo de Asilo, Migración e Integración, FAMI). Los programas activos en 2020, dependientes de la Secretaría de Estado de Migraciones y gestionados por la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitarias, eran los siguientes: 1) Programa de Integración; 2) Programa de Atención Humanitaria; 3) Programa de Protección Internacional y Asilo; 4) Programa de Retorno Voluntario; 5) Programa Unidad de Grandes Empresas y Colectivos Estratégicos.

Las subvenciones del Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social se orientan a la integración de inmigrantes (defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, y convivencia cohesión social), acogida e integración de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, equipamiento y adaptación de inmuebles destinados a dispositivos de acogida de las entidades, actuaciones para la asistencia socio-sanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), atención humanitaria a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad (llegadas a las costas españolas o en asentamientos con graves riesgos sociales y sanitarios), proyectos de retorno voluntario a los países de origen (proyectos de retorno voluntario asistido y reintegración, y proyectos de retorno voluntario productivo) y acciones para la ordenación de los flujos migratorios laborales (campañas agrícolas de temporada).

En concreto, tres de estas líneas (protección internacional, integración y retorno) cuentan con la cofinanciación de la Unión Europea mediante el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) y el Fondo Social Europeo (FSE)<sup>8</sup>, que pueden llegar en algunos casos a cubrir hasta un 98% de las cuantías de los proyectos. Este instrumento de financiación se ha convertido en la principal vía de acceso a fondos públicos por parte de las principales ONG españolas, y es el que analizamos a continuación. No obstante, las ONG –en especial aquellas de menor tamaño y con mayores limitaciones para acceder a las grandes convocatorias públicas– también obtienen fondos a través de la Convocatoria del IRPF (concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, dependiente de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales), de otros organismos estatales como el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y de la administración descentralizada (las diferentes comunidades autónomas), los ayuntamientos y fundaciones privadas.

En cuanto a la financiación mediante el fondo FAMI, una larga lista de ONG se ha venido beneficiando de esta fuente de financiación que pasó de los 26.361.634 euros en 2015 a los 81.614.017 euros en 2019 (más que se triplicó). En el caso de las cinco grandes ONG estudiadas aquí, el volumen de fondos FAMI recibidos fue altamente significativo, alcanzando en 2019 un total conjunto de 33.689.672,01 euros, es decir, un 41,27% del total de los fondos de ese año. Cruz Roja ha sido, con diferencia, la primera receptora de fondos

---

8 El programa Nacional aprobado por la Comisión para España para el periodo 2014-2020 ha contado con un presupuesto de 3.137,42 millones de euros.

FAMI (más de veinte millones de euros), seguida por orden decreciente de CEAR, ACCEM, CEPAIM y MPDL.

Tabla 3. Subvenciones recibidas de fondos FAMI y su evolución

Entidad	2015	2016	2017	2018	2019	Total
ACCEN	1.204.196,37	2.127.858,32	1.462.017,17	1.706.505,20	6.368.364,78	12.868.941,84
CEAR	697.118,37	1.155.844,19	1.599.287,75	1.817.740,17	7.785.852,43	13.055.842,91
CEPAIM	349.625,40	1.267.483,40	831.592,40	1.180.855,18	895.986,72	4.525.543,1
Cruz Roja	370.109,03	558.758,67	815.997,43	1.094.518,65	18.187.164,72	21.026.548,50
MPDL	202.334,12	232.981,14	246.205,80	187.846,50	452.303,36	1.321.670,92
Total	2.823.383,29	5.342.925,72	4.955.100,55	5.987.465,70	33.689.672,01	52.798.547,3

Fuente: elaboración propia a partir de datos de concesiones del Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social. Portal de Inmigración. Accesible en: <https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Subvenciones/index.html>

En cuanto a los proyectos, ACCEM es, de entre las cinco entidades, la que ha recibido financiación para un mayor número de ellos durante estos años (un total de cuarenta y ocho proyectos), seguida de CEPAIM, CEAR, Cruz Roja y MPDL. De todos modos, aunque el volumen de proyectos de Cruz Roja es inferior al del resto de entidades (salvo en el caso de MPDL, que vio financiar también diecisiete proyectos), la cuantía de los mismos es, en general, muy superior a la de los proyectos del resto de entidades.

Tabla 4. Número de proyectos subvencionados con financiación FAMI

Entidad	2015	2016	2017	2018	2019	Total
ACCEN	6	11	9	9	13	48
CEAR	5	6	5	4	6	26
CEPAIM	4	10	6	9	10	39
Cruz Roja	1	5	5	2	4	17
MPDL	3	3	3	3	5	17
Total	19	35	28	27	38	147

Fuente: elaboración propia a partir de datos de concesiones del Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social. Portal de Inmigración. Accesible en: <https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Subvenciones/index.html>

Respecto al tipo de proyectos subvencionados a través de los fondos FAMI, hemos de referirnos en primera instancia a las limitaciones que imponen las propias convocatorias en cuanto a la naturaleza de los mismos (marco de referencia de los proyectos). De modo que en las áreas de protección internacional y retorno el margen para la formulación de los proyectos resulta muy estrecho,

y solo en el área de integración existe cierto margen para plantear proyectos más diversificados.

En el área de protección internacional los proyectos de las cinco ONG estudiadas giran en torno a la asistencia legal y jurídica, la acogida, atención psicológica, interpretación y traducción, itinerarios de integración/inclusión, campañas de comunicación y sensibilización social, formación y perfeccionamiento de profesionales y personas voluntarias, así como el equipamiento y adaptación de inmuebles. Entre todos los proyectos destacan por su carácter diferencial el proyecto de CEPAIM «Reflejad@s. Sensibilización social sobre la situación de las personas en situación de protección internacional», así como los proyectos de MPDL de «Primera infancia en contextos migratorios» y «Asilo y refugio: hacia la construcción de sociedades abiertas e informadas».

En el área de retorno voluntario los proyectos financiados se circunscriben al retorno voluntario asistido y reintegración y el retorno voluntario productivo, y CEAR es la única de las cinco entidades que no participa de esta línea.

El área de integración, en la que las cinco organizaciones cuentan con proyectos, es la que ofrece una mayor variabilidad. Destacan en ella los proyectos de información y orientación, convivencia, cohesión, mediación e intervención comunitaria en barrios con alta presencia de población inmigrante, asistencia a víctimas de discriminación por origen racial o étnico, acciones de apoyo social a mujeres inmigrantes prostituidas y a mujeres víctimas de trata con fines de explotación laboral o sexual, fomento de la participación de familias inmigrantes en la comunidad educativa y formación laboral. Como acciones singulares de integración podemos destacar los proyectos de ACCEM «Novicom. Acciones de sensibilización y de apoyo a mujeres víctimas de trata o prostituidas» y «Estudio etnográfico de la situación y necesidades de la población LGTBI migrada en el entorno sanitario»; el proyecto de CEAR «Sensibilización y formación a agentes implicados en el tratamiento con personas migrantes LGTBI para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación»; los proyectos de CEPAIM «Salir adelante, sensibilización contra la violencia doméstica de las mujeres inmigradas», «Programa nos-otras: fomento de la participación, empoderamiento, capacitación y liderazgo de las mujeres inmigrantes» y «Cultura saludable. Programa de mediación para el fomento de la salud comunitaria intercultural»; los proyectos de Cruz Roja «Txoko-Txiki: Intervención y apoyo a mujeres inmigrantes con bebés» y «La diversidad nuestra mejor opción» –centrado este último en la sensibilización en el valor de la diversidad en jóvenes y educadores–; y el proyecto de MPDL «Sonrisa Btisama: integración educativa de menores inmigrantes».

#### 4. DISCUSIÓN

Los datos e informaciones recabados a través de las diferentes fuentes nos muestran un conjunto de ONG altamente dependientes de los fondos públicos y sistemas de subvenciones. Con la excepción de Cruz Roja (con una mayor aportación de socios y otras fuentes de financiación alternativa como los sorteos de loterías), el resto de las entidades presenta porcentajes superiores al 80% de financiación pública. Este hecho viene a confirmar la tendencia apuntada en diferentes trabajos que, tanto dentro como fuera de España, han destacado los riesgos que ello comporta, no solo en cuanto a la pérdida de independencia económica, sino también política (Franco et al., 2006).

Como señala Jönsson en Suecia, las ONG que reciben apoyo económico del Estado se han visto sometidas a una presión cada vez mayor para convencer a las autoridades gubernamentales de la eficacia de sus actividades, de modo que se ven obligadas a realizar trabajos sociales basados en proyectos con objetivos limitados, identificando y categorizando «grupos vulnerables» y presentando intervenciones exitosas (Jönsson, 2014: 45). Del mismo modo, en Irlanda, Cullen se refiere a los problemas de las ONG para dar voz a los migrantes y refugiados en las reivindicaciones de sus derechos (2009: 101); mientras que, en Noruega, Saglie y Sivesind (2018) advierten del riesgo de que las ONG se conviertan en *public utilities* o agencias semi-públicas, actuando como meras prestadoras de los servicios gubernamentales y renunciado a su papel independiente y su influencia política, en lo que califican como una suerte de «colonización de las organizaciones voluntarias por parte del Estado» (p. 294).

No obstante, este proceso de creciente responsabilización de las ONG no es nuevo, pues se inicia a partir de 1990, cuando las administraciones locales y autonómicas comenzaron a poner en marcha programas específicos de atención a la población inmigrante cuya gestión recayó en el Tercer Sector y que fueron financiados con fondos públicos (Moreno y Bruquetas, 2011: 105-106). De hecho, el Plan de Integración Social de la Inmigración (PISI) de 1994 abrió la puerta a la colaboración de la administración con las ONG para la atención a las personas inmigrantes a través de la subvención de la actividad de las entidades sociales (Ortega, 2017). Con posterioridad, los dos planes estratégicos de inmigración que ha habido han coincidido en considerar la cooperación con agentes sociales y ONG como la base de su desarrollo, mediante la firma de convenios, contratos y subvenciones con estos últimos para la implementación de los propios planes. El primer de ellos, el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010 (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007), establecía que:

una realidad tan compleja no puede ser gestionada por un solo actor, aunque sea el Estado. Hay actores relevantes como las ONGs que están muy bien situados para detectar antes cuestiones o señales relevantes, porque tienen antenas más pegadas a los problemas concretos de los ciudadanos (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007: 188).

En cuanto al Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014 (Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2011), este comenzaba reconociendo que:

los resultados obtenidos y las mejoras alcanzadas en el fomento de la integración son fruto de un esfuerzo colectivo, del trabajo de más de 900 ayuntamientos y más de 1000 ONGs, de la implicación de la sociedad civil y del compromiso de instituciones públicas y privadas (Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2011: 9).

Para más adelante añadir que:

el desarrollo de estos Programas supone un modo de gestión coordinado y multinivel que integra a los distintos agentes que intervienen en el Plan: administración europea, estatal, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, ONG del ámbito de la inmigración y asociaciones de inmigrantes, así como el tejido empresarial y los sindicatos (Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2011: 116).

En este sentido, también habría que referirse a la influencia que las políticas europeas han tenido sobre las políticas nacionales, al potenciar la descentralización y prestación de servicios de proximidad desde el ámbito local a través del sistema de financiación; con un discurso que ha servido frecuentemente para justificar la delegación de la atención de los colectivos más vulnerables en la figura de las ONG con implantación territorial, así como con un importante volumen de fondos dedicados específicamente a tal fin.

En el caso de España, las razones aducidas para dejar en manos de las ONG la labor de integración de la inmigración fueron principalmente la mayor cercanía de las ONG a los lugares de residencia de la población inmigrante (atención de proximidad) y su mayor agilidad en los procesos de atención y personalización de los mismos, o bien la mayor confianza de los inmigrantes en las mismas (por ejemplo, los inmigrantes en situación irregular muestran resistencias a acercarse a los servicios de las administraciones), junto con otras de peso económico y la reducción de costes laborales que supone el trabajo en las ONG y el apoyo del voluntariado. El resultado es que «frente al desconocimiento del sistema por parte de los inmigrantes, como asimismo a causa de los problemas de acceso a los servicios sociales, las entidades del tercer

sector social han actuado como principales receptoras de las demandas de los inmigrantes» (Moreno y Bruquetas, 2011: 107).

Sin embargo, la progresiva especialización de un buen número de ONG en la atención casi exclusiva a personas inmigrantes y refugiadas, abandonando incluso otros sectores de intervención anteriores, comporta el riesgo de reforzar la idea de que las ONG son el espacio de atención de las personas llegadas del exterior, mientras que los Servicios Sociales lo son para la población autóctona. En este sentido, y de acuerdo con los datos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, el 83,4% de los usuarios de los servicios sociales generales en 2017 fueron personas de nacionalidad española, y solo el 6% del total de intervenciones sociales tuvieron como sector de referencia específico el de la inmigración, lo que nos hace pensar en la configuración de dos sistemas paralelos con beneficiarios diferenciados. A ello se refiere Rodríguez Cabrero cuando escribe que «existe una cierta especialización de la red privada en la atención a los inmigrantes que están en situación de irregularidad o en trámites de legalización» (Rodríguez Cabrero, 2006: 323).

El resultado es que algunas ONG «se han consolidado como auténticas entidades de servicios sociales de atención a la inmigración, llegando, en ocasiones, a constituir una verdadera administración paralela que desvirtúa en parte el sentido del asociacionismo y del altruismo en el voluntariado social» (Sarasola, 2006: 116). Por ello, muchos de los autores consultados reconocen por un lado el papel de las ONG en la defensa de los derechos de los inmigrantes y refugiados (Chand, Calderon, Hawes y O’Keeffe, 2020), o su función a la hora de cubrir aquellas parcelas o sectores de la población inmigrante a los que los servicios públicos no llegan (el caso de los irregulares), pero también destacan los riesgos de este modelo. Por ejemplo, Guillén, De Lucas, Pérez, D. y Arias (2001) alertan sobre la creación de un mercado asistencial con profesionales en precario, la dispersión, heterogeneidad y solapamiento del propio Tercer Sector, así como «la sedimentación de un substrato cultural sobre el que se construye su discurso y forma de intervención», en términos más filantrópicos que de reconocimiento de derechos políticos de los inmigrantes (p. 235).

Algo similar ocurre con el Sistema de acogida e integración para solicitantes y beneficiarios de protección internacional, diseñado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a partir de 2012, que se ha hecho pivotar también sobre las ONG que ya venían actuando en el ámbito de la inmigración, haciendo extensivo su trabajo al ámbito del refugio<sup>9</sup>.

---

9 En 2018 eran diecisiete las ONG conveniadas con el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social para gestionar los recursos del Sistema de Acogida e Integración de Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional: Accem, Adoratrices,

Como consecuencia de la articulación entre diferentes políticas públicas –y a diferente nivel– y un amplio número de actores, en España se ha venido gestando un ecosistema particular en torno a la migración y el refugio. De este modo, las políticas de recepción de inmigrantes y refugiados en España se han convertido en una arena política –arena migratoria, según Ortega (2018)– en la cual se ven involucrados un creciente número de actores con intereses diversos. En cuanto a los actores privados, López y Godenau (2019) sitúan a las organizaciones de la sociedad civil como parte fundamental de lo que denominan como «mercado de recepción migratorio», definido como «un conjunto de transacciones o el intercambio de bienes y servicios entre el Estado y los actores privados, dirigido a la articulación de esta área de la política migratoria»; y del que participan una serie de organizaciones que, aunque no tengan un fin lucrativo, «pueden obtener beneficios políticos o simbólicos al asumir un papel activo en la gestión e implementación de políticas migratorias» (p. 3). Este mercado de recepción también ha sido visto en otros trabajos más bien como una «industria migratoria», configurada por un entramado de empresas, organizaciones e intereses estructurados alrededor de la provisión de bienes y servicios que demanda la gestión de las migraciones y el refugio (Rodríguez y Fanjul, 2017). Dicha industria migratoria incluiría el propio sector de acogida e integración surgido en torno a la atención y protección a los solicitantes de asilo y personas en situación irregular. Desde este punto de vista, sería

ineludible considerar este ámbito como parte de la industria del control migratorio, dado que son acciones que, aun desempeñadas por actores privados sin ánimo de lucro, se insertan plenamente en la lógica de intercambio de recursos públicos para ejecutar acciones priorizadas políticamente por los financiadores en materia de control migratorio (Rodríguez y Fanjul, 2017: 21-22).

En nuestro caso, de entre las cinco ONG estudiadas podríamos decir que Cruz Roja –de acuerdo con el número de convenios y adjudicaciones de carácter directo<sup>10</sup>– juega un papel claramente subsidiario en relación con la administración pública, actuando como una entidad paragubernamental o una agencia de servicios estatales; aunque, paradójicamente, sea la que muestra una menor dependencia de los fondos públicos (es la entidad con un menor porcentaje

---

Apip-Acam, CEAR, CEPAIM, Cruz Roja Española, La Merced Migraciones, Provivienda, Red Acoge, CESAL, Diaconía, Andalucía Acoge, Fundación Juan Ciudad, Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), Rescate Internacional y Salesianas.

10 Cruz Roja es la única de las cinco entidades estudiadas aquí que recibe una concesión directa por parte del Ministerio del Interior de subvención por la realización de programas asistenciales en Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE). En 2019 la subvención fue de 1.125.000 euros (véase [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-16884](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-16884)).

de financiación pública, pero con la mayor financiación pública en términos absolutos). En cuanto a ACCEM y CEPAIM, estas dos entidades ocuparían una posición intermedia, con una alta dependencia económica y un bajo nivel de crítica política, pero con proyectos no siempre alineados con las directrices oficiales. Las otras dos ONG, CEAR y MPDL, son las que se muestran más críticas y mantienen un mayor posicionamiento político, desarrollando labores de incidencia a través de áreas específicas en su estructura organizativa, a pesar también de su alta dependencia económica de los fondos públicos.

## 5. CONCLUSIONES

El importante papel adquirido por las ONG en la atención a la población inmigrante y refugiada en España tiene uno de sus principales reflejos en la magnitud de la financiación pública recibida, así como en el número y el tipo de proyectos realizados. Los sucesivos ministerios que han tenido competencias en materia de inmigración, refugio y asilo han venido sosteniendo un complejo sistema de subvenciones a las ONG a través de convocatorias públicas, de modo que el sistema español de protección social de inmigrantes y refugiados se caracteriza fundamentalmente por su terciarización.

El Estado no ha desplegado un marco suficiente de atención para la población inmigrante y refugiada, con lo que ésta se ha orientado en buena medida a las ONG, y también las asociaciones de inmigrantes, en la búsqueda de apoyo social. A falta de una red de centros públicos de atención, los dispositivos de acogida y servicios a inmigrantes y refugiados quedan en manos de una extensa red de organizaciones sociales que se financian fundamentalmente a través de fondos públicos y, sobre todo, de las grandes ONG que cuentan con convenios de colaboración con la administración.

Muchas de las ONG españolas se han convertido en grandes agencias de prestación de servicios subsidiados por las administraciones públicas, al menos en el caso de las cinco entidades estudiadas aquí, aunque el grado de alineamiento de las mismas con las políticas y los programas del Estado varíe hasta cierto punto. De tal modo que el discutido papel, bien complementario, bien sustitutivo, de las ONG respecto del Estado, corre el riesgo de convertirse en un papel delegado. De hecho, la labor reivindicativa de las ONG parece haber ido disminuyendo con el tiempo, a medida que se ha producido una creciente institucionalización e integración en espacios de participación formal.

El acceso a la financiación pública a través de subvenciones también ha implicado una importante homogeneización de los proyectos implementados por las entidades. De modo que son muy pocos los proyectos que se desarrollan al margen de las líneas que marcan las convocatorias oficiales o con

financiación de fondos propios. En ese marco, las acciones de las ONG se ven encorsetadas por las líneas que marcan las convocatorias oficiales, con proyectos poco distintivos y que dejan poco espacio a la innovación. De tal modo que, por ejemplo, son prácticamente inexistentes los proyectos dirigidos hacia las personas inmigrantes y refugiadas mayores, discapacitadas o las segundas generaciones. En cambio, en los últimos años se han incrementado las acciones dirigidas hacia el retorno o hacia los menores migrantes no acompañados, lo que estaría indicando un amoldamiento en la atención de necesidades generadas por cambios en las propias políticas migratorias y de asilo.

A su vez, muchos de los proyectos de las ONG sobrepasan las funciones de integración social, y éstas asumen cada vez más labores cercanas al apoyo de la gestión y el control migratorio, como la subcontratación para la prestación de servicios en centros como los CIE, los CETI o los CAR, o en relación con los a menudo cuestionados centros de menores migrantes (Barbulescu y Grugel, 2016); espacios en los que las noticias sobre vulneraciones de derechos vienen siendo frecuentes.

Con todo, si hablamos de la labor de las ONG y su alineación con las políticas migratorias gubernamentales, todavía nos encontraríamos lejos de una convergencia absoluta. Y, en realidad, el peso que las ONG tienen dentro de la industria migratoria es muy residual<sup>11</sup>. Pese a la vinculación que algunos estudios atribuyen a las ONG con la industria migratoria, la participación de éstas en esa esfera es muy limitada, aunque no cabe excluir la posibilidad de que se acabe gestando un auténtico mercado de recepción –incluso con fines no totalmente altruistas– en un medio o largo plazo.

Sin duda, el escenario que describimos en el artículo cobra especial importancia ante la posibilidad de redefinir las actuales políticas públicas en materia de atención a la población migrante y refugiada en España, demandando una mayor implicación del Estado en la prestación de servicios sociales a los mismos y no solo por la vía de la financiación de las acciones de las ONG. Sin embargo, el papel protagónico adquirido por las grandes ONG parece difícilmente sustituible a corto plazo, dada la magnitud de su actual responsabilidad y la debilidad de los servicios sociales generales. En este contexto, la necesidad de un III Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración que clarifique y, en su

---

11 Por ejemplo, en la base de datos de contratos del Gobierno de España sobre control migratorio (2014-2019), elaborada por la Fundación PorCausa, Cruz Roja figura en el concepto de Equipos de Respuesta Inmediata en Emergencias (ERIE) especializados en intervención psicosocial en tareas de atención a afectados, familiares y allegados por situaciones de emergencia en el ámbito marítimo. Se trataría pues de una labor bastante alejada de lo que se viene entiendo como industria migratoria.

caso, redefine las prioridades en la atención a las personas inmigrantes y refugiadas y el papel de las ONG, se hace todavía más acuciante. Del mismo modo, sería necesaria una mayor conexión entre las políticas de migración y refugio y las políticas de bienestar social, con el fin de evitar el establecimiento de sistemas paralelos de atención (población autóctona/población extranjera) con responsables distintos en su gestión (administración pública/ONG) y niveles de servicios desiguales.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- ALEMÁN, C. y SORIANO, R. M. (2012). La inmigración en España: nuevos desafíos para las políticas sociales. *Revista de Estudios Políticos*, 166, 123-151.
- BARBERIS, E. y BOCCAGNI, P. (2014). Blurred Rights, Local Practices: Social Work and Immigration in Italy. *The British Journal of Social Work*, 44(1), i70-i87. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcu041>
- BARBULESCU, R. y GRUGEL, J. (2016). Unaccompanied minors, migration control and human rights at the EU's southern border: The role and limits of civil society activism. *Migration Studies*, 4(2), 253-272. <https://doi.org/10.1093/migration/mnw001>
- CHAND, D.E., CALDERON, M.A., HAWES, D.P. y O'KEEFFE, L. (2020). Serving immigrant communities: Effectiveness of Nonprofit Legal Aid Organizations in an age of heightened enforcement. *Voluntas*, 32(3), 621-633. <https://doi.org/10.1007/s11266-020-00205-w>
- CULLEN, P. (2009). Irish Pro-Migrant Nongovernmental Organizations and the Politics of Immigration. *Voluntas*, 20(2), 99-128. <https://doi.org/10.1007/s11266-009-9084-1>
- European Commission (2005). *Study on immigration, integration and social cohesion*. Bruxelles: European Commission. Recuperado de [https://ec.europa.eu/employment\\_social/social\\_situation/docs/vc04\\_171\\_immigration\\_report.pdf](https://ec.europa.eu/employment_social/social_situation/docs/vc04_171_immigration_report.pdf)
- FEHSENFELD, M. y LEVINSEN, K. (2019). Taking Care of the Refugees: Exploring Advocacy and Crosssector Collaboration in Service Provision for Refugees. *Voluntas*, 30(2), 422-435. <https://doi.org/10.1007/s11266-019-00097-5>
- FRANCO, P., GUILLO, C., RODRÍGUEZ, R. y SANTIAGO, P. (2006). *Retos del Tercer Sector de Acción Social. Diagnóstico para un plan estratégico*. Madrid: Plataforma de ONG de Acción Social. Recuperado de [https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1366125354\\_034.pdf](https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1366125354_034.pdf)
- FRANZÉ, A., CASELLAS, L. y GREGORIO, C. (1999). Intervención social con población inmigrante: peculiaridades y dilemas. *Migraciones*, (5), 25-54. Recuperado de <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/4469>
- GARKISCH, M., HEIDINGSFELDER, J. y BECKMANN, M. (2017). Third Sector Organizations and Migration: A Systematic Literature Review on the

- Contribution of Third Sector Organizations in View of Flight, Migration and Refugee Crises. *Voluntas*, 28(5). <https://doi.org/10.1007/s11266-017-9895-4>
- GUILLÉN, E., DE LUCAS, F., PÉREZ, D. y ARIAS, A. (2001). Servicios Sociales e inmigración: límites y retos para una nueva política social. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, (9), 211-239. <https://doi.org/10.14198/ALTERN2001.9.11>
- Instituto Nacional de Estadística (2021). Explotación estadística del Padrón continuo.
- JÖNSSON, J.H. (2014). Local Reactions to Global Problems: Undocumented Immigrants and Social Work. *The British Journal of Social Work*, 44(1), i35-i52. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcu042>
- JUBANY-BAUCELLS, O. (2002). The state of welfare for asylum seekers and refugees in Spain. *Critical Social Policy*, 22(3), 415-435. <https://doi.org/10.1177/026101830202200303>
- LÓPEZ, A. y GODENAU, D. (2019). Entre la protección y el «beneficio»: el papel de las organizaciones de la sociedad civil en los mercados españoles de recepción migratoria. *Migraciones Internacionales*, 10(36), 1-9. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2135>
- LÓPEZ, M., GIL, E. y MONTERO, C. (2016). El sistema de asilo y su protección social en España. *Servicios Sociales y Política Social*, XXXIII(111), 105-115. Recuperado de <https://www.serviciosocialesypoliticassocial.com/-6>
- MARBÁN, V. (2001). Sociedad civil, tercer sector y entidades de acción social en España. *Revista Internacional de Sociología*, 59(30), 169-205. <https://doi.org/10.3989/ris.2001.i30.772>
- MARBÁN, V. (2015). El Tercer Sector de Acción Social en el espacio social europeo. *Revista Española del Tercer Sector*, (30), 143-168. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5216609>
- MASON, D.P. y FIOCCO, E. (2017). Crisis on the border: Specialized capacity building in Nonprofit Immigration Organizations. *Voluntas*, 28(3), 916-934. <https://doi.org/10.1007/s11266-016-9754-8>
- MAYA-JARIEGO, I., HOLGADO-RAMOS, D., GONZÁLEZ-TINOCO, E., MUÑOZ-ALVIS, A. y ORTEGA, M. (2020). More money, more problems? Resource dependence and professionalization of Non-governmental Social Services Organizations in Southern Spain. *Voluntas*, 31(6), 1212-1225. <https://doi.org/10.1007/s11266-020-00256-z>
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007). *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Ministerio de Trabajo e Inmigración (2011). *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- MORENO, F.J. y BRUQUETAS, M. (2011). *Inmigración y Estado de Bienestar en España*. Barcelona: La Caixa.

- MORENO, L. (2001). La vía media española del modelo de bienestar mediterráneo. *Papers*, (63/64), 67-82. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v63n0.1207>
- Oficina de Asilo y Refugio (2020). *Asilo en cifras 2019*. Madrid: Ministerio del Interior. Recuperado de [http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201562/Asilo\\_en\\_cifras\\_2019\\_126150899.pdf/15f04b97-06e9-4ab0-ba20-7d90ebec1f13](http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201562/Asilo_en_cifras_2019_126150899.pdf/15f04b97-06e9-4ab0-ba20-7d90ebec1f13)
- ORTEGA, N. (2017). The Design of Migrant Integration Policies in Spain: Discourses and Social Actors. *Social Inclusion*, 5(1), 117-125. <https://doi.org/10.17645/si.v5i1.783>
- ORTEGA, N. (2018). Construyendo arenas migratorias. Análisis del marco normativo de las políticas de inmigración en España. *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*, (47), 81-102.
- Plataforma de ONG de Acción Social (2019). *Informe de Elaboración del Directorio del Tercer Sector de Acción Social*. Madrid: Plataforma de ONG de Acción Social. Recuperado de [https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1551341057\\_informe-de-elaboracin-del-directorio-del-tercer-sector-de-accin-social.pdf](https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1551341057_informe-de-elaboracin-del-directorio-del-tercer-sector-de-accin-social.pdf)
- Plataforma de ONG de Acción Social (2020). *El Tercer Sector de Acción Social en España 2019*. Madrid: Plataforma de ONG de Acción Social. Recuperado de [https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1583424466\\_informe-poas-completo.pdf](https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1583424466_informe-poas-completo.pdf)
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (1995). Estado de Bienestar y sociedad civil en España: hacia una división pluralista del bienestar. *Hacienda Pública Española*, (Número Extra), 91-103.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2006). La integración de los inmigrantes no comunitarios en el Estado de Bienestar. *Sistema*, (190/191), 309-326.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2020). El tercer sector de acción social en España: desarrollo reciente y retos de futuro. *Anales de Derecho y Discapacidad*, (5), 221-240. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7586293>
- RODRÍGUEZ, V. y FANJUL, G. (2017). *La industria del control migratorio. ¿Quién gana en España con las políticas fronterizas de la Unión Europea?* Madrid: Fundación PorCausa. Recuperado de [https://www.porcausa.org/industriacontrolmigratorio/media/porcausa\\_LaIndustriaDelControlMigratorio.pdf](https://www.porcausa.org/industriacontrolmigratorio/media/porcausa_LaIndustriaDelControlMigratorio.pdf)
- SAGLIE, J. y SIVESIND, K.H. (2018). Civil society institutions or semi-public agencies? State regulation of parties and voluntary organizations in Norway. *Journal of Civil Society*, 14(4), 292-310. <https://doi.org/10.1080/17448689.2018.1518769>
- SALAMON, L. (1994). The Rise of the Nonprofit Sector. *Foreign Affairs*, 73(4), 109-122. <https://doi.org/10.2307/20046747>
- SALAMON, L.M., ANHEIER, H.K., LIST, R., TOEPLER, S., WOJCIECH SOKOLOWSKI, S. y colaboradores (1999). *La sociedad civil global. Las dimensiones del sector no lucrativo. Proyecto de estudio comparativo de la Universidad John Hopkins*.

- Bilbao: Fundación BBVA. Recuperado de <https://www.fbbva.es/publicaciones/la-sociedad-civil-global-las-dimensiones-del-sector-no-lucrativo/>
- SARASOLA, J.L. (2006). La migración en la encrucijada del bienestar social y el voluntariado. *Acciones e Investigaciones Sociales*, (Número Extra 1), 116-118. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2002298>
- SHAW, S. y FUNK, M. (2019). A Systematic Review of Social Service Programs Serving Refugees. *Research on Social Work Practice*, 29(8), 847-862. <https://doi.org/10.1177/1049731518824405>